

Información Registral expedida por

ANTONIO CARAPETO MARTINEZ

Registrador de la Propiedad de SEVILLA 8

Av. de la Buhaira, 15 - 3º - SEVILLA

tlfno: 0034 95 4541600

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F26UC89H5

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

FINCA DE GUILLENA Nº: 10173
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802922

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Parcela M-1-2, perteneciente a la Unidad de Ejecución número Uno del Sector P.P.G-3 del término municipal de Guillena. Tiene una superficie de ciento dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados, con forma trapezoidal de ocho metros ochenta centímetros de fachada por trece metros quince centímetros de fondo. Linderos: frente: Avenida de Burguillos; derecha: parcela M-1-3; izquierda: parcela M-1-1; y fondo: parcela M-1-9. Edificabilidad: ciento sesenta y ocho metros seis decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
----------------	--------	-----------------------

2031 216 213 1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de adjudicación.

Certificación expedida en GUILLENA el día 22/06/05, por AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

CARGAS

AFECCION con efecto de CARGA REAL por los costes de las obras de urbanización e infraestructura, respondiendo esta finca de la cantidad de 8797.28 EUROS, según consta en la inscripción 1ª de fecha ocho de julio del año dos mil cinco. INCURSA EN CADUCIDAD.

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir del ocho de julio de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado su exención, según nota al margen de la inscripción 1ª. INCURSA EN CADUCIDAD.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de veintiuno de enero del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

